

# **PUERTO DE LA MUSICA**

## **Las Cosas en su Lugar**

*El arquitecto Oscar Niemeyer, autor del proyecto Puerto de la Música, en Rosario, lo ubicó al finalizar la Avenida Pellegrini, desarrollándose hacia el sur, en la ribera del Paraná.*

(a continuación texto completo de la declaración del Colegio)

## **Desde el Colegio de Arquitectos y Arquitectas pedimos que se respete el emplazamiento original**

Ahí donde la ciudad de Rosario remata su recorrido público-peatonal y continuo de 7 kilómetros sobre el río Paraná, resultado de su lucha, programas y proyectos durante más de 40 años, justo en esa transición ciudad-puerto, el arquitecto Oscar Niemeyer había proyectado el emplazamiento del Puerto de la Música.

El edificio, la explanada pública, la esfera que se reflejaría sobre el agua del río porque el plano de apoyo y el agua son cercanos, todo estaba pensado y proyectado para ese lugar. Allí donde termina la ciudad y comienza el puerto, ese es el sitio del Puerto de la Música.

La polémica decisión del gobierno provincial de cambiar el emplazamiento del emblemático proyecto de Niemeyer para la ciudad de Rosario muestra una falta total de sensibilidad, pensando que se puede extrapolar una idea desarrollada en la bajada de la Av. Pellegrini hacia el sur que funcionaba como remate de la transformación urbanística y cultural del espacio público sobre la Costa del Paraná (skyline de Rosario).

Redefinir la ubicación del Proyecto de una presencia urbanística notable sería poco feliz porque sería desmerecer un enorme trabajo pensado por el arquitecto Oscar Niemeyer con sus croquis preliminares en su sitio original.

Es un manejo no recomendable, poco serio, pretender politizar la arquitectura. Si hace algunos años se buscaron miles de motivos para que el proyecto no se hiciera obra, nos preguntamos qué cambió para reaparecer pero en un escenario lejano.

Nos preguntamos también sobre el sentido de utilizar este proyecto realizado por uno de los grandes arquitectos del Movimiento Moderno, con la posible intención de revitalizar un área próxima al Puente Rosario-Victoria, al norte de nuestra ciudad en el municipio de Granadero Baigorria, justo en el actual emplazamiento del barrio Remanso Valerio. Entendemos que para ello hay otras alternativas.

Si el Puerto de la Música se emplazara en esa zona de barrancas, la diferencia de cotas a nivel con el río no permitiría a la esfera reflejarse sobre el agua, tal como se contempla en el proyecto original. Entre tantas otras, una pregunta que nos surge es dónde se ubicaría la explanada pública.

Nos interesaría saber si el equipo de proyecto de Niemeyer fue notificado de esta iniciativa del gobierno provincial y, de ser así, conocer su opinión al respecto.

Se podría pensar que lo importante es que el Puerto de la Música se construya por lo que significaría contar con la única obra de Oscar Niemeyer en Argentina. Aunque no restamos importancia a esa mirada, entendemos que se trató de un objetivo prioritario en otro momento y pensado para otro sitio.

Como Colegio de Arquitectas y Arquitectos planteamos que el frente ribereño público debería tener al Puerto de la Música en el límite sur -tal como fue proyectado- y en el extremo norte, entre las dos ciudades (Rosario y Granadero Baigorria) otro proyecto emblemático que sea producto de un Concurso Público que podemos organizar y que corra mejor suerte que el realizado hace algunos años - precisamente- en la cabecera del Puente Rosario-Victoria, donde ahora pretenden mudar el Puerto de la Música.

**Arq. Rubén Palumbo**

*Presidente del Colegio de Arquitectos  
de la Provincia de Santa Fe (CAPSF)*



**Arq. Ariel Giménez**

*Presidente del Colegio de Arquitectos  
Distrito 2, Rosario (CA D2).*

